

DECRETO Nº 3.680

LAJA, octubre 24 del 2012.-

VISTOS:

1) Modificación Presupuestaria;

2) Reunión Nº 40 de fecha 24.10.12, Acuerdo Nº 149 del Concejo Municipal;

3) La Ley Nº 20.557de Presupuestos del Sector Público para el año 2012;

4) Decreto Alcaldicio Nº 3.817 de fecha 13.12.11, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2012;

5) Decreto H) Nº 1256 del 28.12.90 y sus modificaciones;

6) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

La necesidad de efectuar modificación al Presupuesto Municipal,

RESUELVO:

1.- MODIFÍQUESE el Presupuesto Municipal en las siguientes Partidas de Gastos:

SUB TÍTULO	ITEM	ASIGNACIÓN	SUBASIGNACION	Código 215: GASTOS DENOMINACIÓN	MODIF.TOTAL PPTO. MUNIC. (M\$)
22				Bienes y Servicios de Consumo	0
	08			Servicios Generales	(400)
	09			Arriendos	400

2.- APRUÉBESE la modificación presupuestaria del Presupuesto en los Subprogramas definidos por el Nuevo Clasificador Presupuestario que se adjunta y forma parte Integrante de este Decreto y las Modificaciones Internas que dieran a lugar .-

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE .-

MAIRA VALDEBENITO GARRIDO SECRETARIA MUNICIPAL (S) KARINA SEPULVEDA MORA A L C A L D E (S)

KSM/MVG/ARD/mfs DISTRIBUCION:/

Depto. Administración y Finanzas

Control Interno

Contraloría Regional

Archivo SSMM